

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 361/24

N°: 574

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE SUMEMOS TOLHUIN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA
Y OBRA DEL ARTISTA JAVIER RIVERO.**

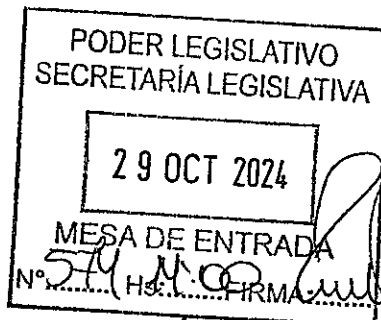
Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 361/24

Orden del día N°: 35



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



A-574/24
F

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

Javier Rivero, oriundo de San Juan, llegó a Tierra del Fuego en 1983 buscando una mejor calidad de vida para su familia. Su vida y su oficio reflejan su sentido de pertenencia y amor por el arte de la talla en madera, labor que perfeccionó en sus primeros años en la isla junto a figuras reconocidas como Enriqueta Gastelumendi, también conocida como la India Varela, de quien recibió un valioso aprendizaje sobre las raíces y técnicas artesanales que han nutrido su obra.

La carrera de Rivero se caracteriza por su autenticidad y dedicación, especialmente en las series de esculturas que ha creado a lo largo de los años y que hoy se encuentran en distintas partes del mundo, llevando el nombre y la riqueza cultural de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a un ámbito internacional. Además, su participación constante en la Fiesta Provincial de la Lengua Fueguina, que ha ganado en varias ediciones, ha sido fundamental para difundir el valor de esta madera y su significado para la cultura local.

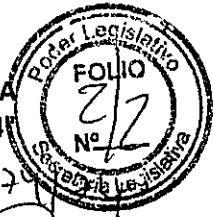
En 2024, Javier Rivero continúa consolidando su legado cultural con obras centrales en la ciudad de Tolhuin. La primera, en el ingreso a la ciudad, representa el ritual de iniciación Hain realizado por los Selknam (Onas), rindiendo homenaje a las tradiciones originarias de la Isla. La segunda, ubicada en la rotonda central, son esculturas que representan a las familias de los pueblos originarios, transmitiendo la cultura viva de estos pueblos y la inspiración que dejan para las futuras generaciones que habitan el territorio. Ambas obras resaltan la riqueza de la historia y el sentido de pertenencia que Javier Rivero ha sabido plasmar en sus creaciones.

Esta declaración de interés provincial constituye un merecido reconocimiento a la figura de Javier Rivero, cuyo arte único y compromiso con las raíces fueguinas son un legado cultural que seguirá inspirando y trascendiendo en el tiempo. Es por ello que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



As. 57

POR ELLO:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

Artículo 1º: Declárese de interés provincial la trayectoria y obra del artesano y artista Javier Rivero, quien desde el Corazón de la Isla ha contribuido con sus creaciones a la cultura de Tierra del Fuego, de la Nación y de diversos países del mundo, que poseen piezas originales de su arte en madera de Lengua.

Artículo 2º: Valórese el aporte cultural de Javier Rivero y su obra en la provincia y más allá de sus fronteras.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Legislatura Provincial